



**ORDENANZA N° 037/2024**

**VISTO:**

Las disposiciones de la Ley N° 12306 modificada por las Leyes Nros. 13226, 13750 y 13875,

**Y CONSIDERANDO:**

Que la mencionada Ley en su artículo 1° acuerda a Municipios y Comunas la facultad de modificar la tasa testigo fijada por la Provincia para la emisión anual del Impuesto Patente Única sobre Vehículos, en relación a los vehículos radicados en cada una de sus respectivas Jurisdicciones;

Que la tasa testigo es la prevista en el artículo 55 de la Ley Impositiva Anual (to. 1997 y modificatorias) y puede ser variada hasta en un veinte por ciento (20%) en más o en menos respectivamente;

Que la Administración Provincial de Impuestos ha generado y aprobado mediante Resolución General N° 036/10, modificada por Resolución General N° 015/11 API, una aplicación informática denominada Parámetros de Emisión Anual de Patente - Tasa Testigo Ley N° 12306, disponible en el sitio [www.santafe.gov.ar/api](http://www.santafe.gov.ar/api) - Box de Destacados. Servicios para Municipios y Comunas - Servicios con Clave Fiscal - Trámite: Municipios y Comunas-Patente Única sobre Vehículos: Parámetros de Emisión, la cual permite a las Municipalidades y Comunas la generación del formulario informático mediante el cual notifican fehacientemente y con carácter de Declaración Jurada los datos de la Ordenanza que dispone la modificación de la tasa testigo fijada por la provincia;

Que este servicio informático se encuentra disponible entre el 1° de Octubre y el 30 de Noviembre de cada año, para que cada Municipio o Comuna disponga el incremento y/o disminución de la tasa testigo para la emisión del año siguiente del Impuesto Patente Única sobre Vehículos;



Que los Municipios y Comunas podrán hacer uso de las facultades de ejercer dicha opción ante la Administración Provincial de Impuestos, hasta el 30 de noviembre de 2024, para lo cual se debe sancionar la ordenanza que autorice el incremento o disminución de la alícuota pertinente y notificar en forma fehaciente y con carácter de Declaración Jurada los datos de la Ordenanza que modifica la tasa testigo fijada por la provincia via aplicación informática.

**POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN JAVIER SANCIONA LA PRESENTE ORDENANZA N° 036/2024.**

**ARTÍCULO 1:** Dispónese el incremento de la Tasa Testigo para la emisión del año fiscal 2025 del Impuesto Patente Única sobre Vehículos en un 20%.

**ARTÍCULO 2:** Comuníquese la presente a la Administración Provincial de Impuestos en forma fehaciente y mediante la aplicación informática denominada Parámetros de Emisión Anual de Patente - Tasa Testigo - Ley N° 12306, disponible en el sitio [www.santafe.gov.ar/api](http://www.santafe.gov.ar/api) - Box de Destacados: Servicios para Municipios y Comunas Servicios con Clave Fiscal Municipios y Comunas-Patente Única sobre Vehículos: Parámetros de Emisión. Tramite:

**ARTÍCULO 3:** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y archívese.

---

*Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Javier, en Sesión Ordinaria N° 13, 20 de noviembre de 2024, consta en acta N° 2000.-*